



UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE
Laureate International Universities®

FACULTAD DE ESTUDIOS DE LA EMPRESA
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN

SILABO DEL CURSO DE DERECHO TRIBUTARIO

1. DATOS GENERALES

1.1	Facultad	:	Estudios de la Empresa
1.2	Carrera profesional	:	Administración
1.3	Departamento	:	Administración
1.4	Tipo de curso	:	Electivo de Especialización
1.5	Requisitos	:	60 créditos aprobados
1.6	Ciclo de estudios	:	V
1.7	Duración del curso	:	18 semanas
	Inicio	:	16 de marzo de 2009
	Término	:	18 de julio de 2009
1.8	Extensión horaria	:	03 horas semanales
1.9	Créditos	:	03
1.10	Periodo lectivo	:	2009 – 1
1.11	Docente Responsable	:	Mg. Walter Noriega Meléndez noriegamelendez@yahoo.com

2. DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En el actual contexto socioeconómico, el Derecho Tributario se ha convertido en un tema vital, principal e ineludible en el desarrollo de cualquier actividad económica, se trate de una empresa unipersonal, de una persona jurídica o de un profesional independiente, etc.

En tal sentido, el presente curso persigue que los alumnos adquieran competencia en cuanto a los principios, conceptos, procedimientos, normas y jurisprudencia del Derecho Tributario a través del desarrollo de diversas capacidades, todo lo cual redundará en beneficio de su futuro desarrollo profesional.

3. COMPETENCIA

El desarrollo del curso busca que los alumnos identifiquen las características principales del sistema jurídico-tributario, sepan interpretar y aplicar las normas del sistema tributario peruano, utilizando las ideas y conceptos esenciales para poder distinguir categorías y aplicarlas a casos concretos.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CURSO

- Ø Los alumnos, al finalizar la **unidad 1**, estarán en capacidad de conocer y analizar lo que es un sistema tributario, la forma cómo se expresa el poder tributario estatal, identificar los principios tributarios, las clases de tributos, así como las principales reglas que los regulan.
- Ø Los alumnos, al finalizar la **unidad 2**, estarán en capacidad de comprender la naturaleza jurídica de la obligación tributaria, sus elementos, características, así como su determinación y exigibilidad por el acreedor estatal, aplicando estos conceptos a casos concretos. Asimismo podrá identificar y resolver situaciones específicas propuestas vinculadas con la deuda tributaria, la capacidad tributaria, la representación y la responsabilidad solidaria.
- Ø Los alumnos, al finalizar la **unidad 3**, estarán en capacidad de comprender y analizar los diversos organismos que conforman la Administración Tributaria, sus facultades y los actos administrativos que pueden emitir. Asimismo sabrá con certeza las diversas obligaciones y derechos de los administrados.

- Ø Los alumnos, al finalizar la **unidad 4**, estará en capacidad de conocer las normas generales del procedimiento administrativo tributario, así como identificar los procedimientos tributarios que establece el Código Tributario, incluyendo los procedimientos contenciosos y no contenciosos.
- Ø Los alumnos, al finalizar la **unidad 5**, estarán en capacidad de conocer, diferenciar y analizar críticamente las diversas infracciones y sanciones tributarias, el delito tributario y poder aplicar los conocimientos adquiridos a casos prácticos propuestos.

5. CONTENIDOS CONCEPTUALES

- Ø Actividad financiera del Estado.
- Ø La potestad tributaria y los principios constitucionales tributarios.
- Ø Concepto y clasificación de los tributos.
- Ø Sistema tributario peruano.
- Ø La obligación tributaria.
- Ø Deuda tributaria.
- Ø Domicilio fiscal.
- Ø Facultades y obligaciones de la administración tributaria.
- Ø Procedimientos tributarios.
- Ø Infracciones y sanciones Tributarias.
- Ø El delito tributario.

6. CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

- Ø El alumno analizará las ideas principales o conceptos básicos del Derecho Tributario y buscará aplicarlo a situaciones concretas.
- Ø El alumno analizará casos de acuerdo a la realidad nacional, los mismos que serán sometidos a discusión en clase.
- Ø El alumno analizará la información otorgada y propondrá alternativas de solución a los diversos problemas planteados.
- Ø El alumno analizará jurisprudencia tributaria, en forma grupal, lo cual será expuesto y discutido en clase, identificándose los hechos concretos, normas aplicables, efectuando críticas y explicando las alternativas de solución al caso concreto.

7. CONTENIDOS ACTITUDINALES

- Ø Disposición a la investigación y elaboración de definiciones personales.
- Ø Responsabilidad individual y colectiva en el desarrollo del curso y de los trabajos que serán encargados en el mismo.
- Ø Puntualidad y respeto al docente, así como respeto a las opiniones de sus compañeros.
- Ø Aptitud crítica y disposición al trabajo de grupo.
- Ø Disposición a ser reflexivo y colaborador.
- Ø Disposición al debate y exposición de conceptos.
- Ø Valoración de los conocimientos adquiridos.
- Ø Disposición al trabajo en equipo.
- Ø Disposición para recibir críticas del docente y sus compañeros.

8. METODOLOGÍA GENERAL DEL CURSO

La metodología utilizada consistirá en la realización de debates sobre planteamientos expuestos; control y discusión de lecturas, así como análisis y discusión de casos prácticos y jurisprudencia.

9. PROGRAMACIÓN

Unidad / Objetivo	Sem	Tema
UNIDAD 1 CONCEPTOS BASICOS, DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO	01	Introducción al curso: Explicación del sílabo, metodología, sistema de evaluación y Objetivos del curso. Actividad financiera del Estado. Fundamentos y evolución de la tributación.
	02	El sistema tributario peruano.

Y SISTEMA TRIBUTARIO	03	Control de Lectura (T1)
	03	Potestad tributaria. Principios tributarios. El tributo: concepto y clasificación. Modificación y derogación de normas tributarias. Dación de incentivos y exoneraciones tributarias. Normas tributarias: interpretación, vigencia y cómputo de plazos. Unidad impositiva tributaria.
UNIDAD 2 DERECHO TRIBUTARIO SUSTANTIVO	04	Relación jurídico tributaria: acreedor y deudor tributario. La obligación tributaria: sujetos, capacidad, características, clasificación, nacimiento y exigibilidad. Representación tributaria. Responsabilidad solidaria
	05	Primera Práctica Calificada (T2)
	05	Deuda tributaria y pago. Formas de extinción de la deuda tributaria. La prescripción.
UNIDAD 3 DERECHO TRIBUTARIO FORMAL	06	La administración tributaria: SUNAT y ADUANAS, los gobiernos locales. El Tribunal Fiscal.
	07	Facultades y deberes de la administración tributaria. Obligaciones y derechos de los administrados.
	08	Segunda Práctica Calificada (T3)
	08	Resoluciones de determinación, de multa y órdenes de pago. Obligaciones de la administración tributaria. Obligaciones sustanciales y formales de los contribuyentes. La declaración tributaria: efectos. Declaraciones rectificatorias y sustitutorias.
EVALUACIÓN	09	EXAMEN PARCIAL
UNIDAD 4 DERECHO TRIBUTARIO PROCESAL	10	Normas generales. Notificación de los actos administrativos: Formas y Efectos. Revocación, modificación o sustitución. Domicilio fiscal. La representación tributaria.
	11	Procedimiento de cobranza coactiva. Medidas cautelares. Ejecución forzada.
	12	Exposición Grupal (T4)
	12	Suspensión y conclusión del procedimiento de cobranza coactiva.
	13	Procedimiento contencioso: aspectos generales. Procedimiento de reclamación y apelación.
	14	El recurso de queja. Recurso de revisión.
UNIDAD 5 DERECHO TRIBUTARIO PENAL	15	Tercera Práctica Calificada (T5)
	15	Normas generales. Principios de la potestad sancionadora. Clases de infracciones y de sanciones. Imprudencia de sanciones e intereses.
	16	El delito tributario.
EVALUACIÓN	17	EXAMEN FINAL
EVALUACIÓN	18	EXAMEN SUSTITUTORIO

10. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL CURSO

El alumno debe asistir a un mínimo del 70% de las clases programadas. Aquel alumno que no cumple con este requisito queda automáticamente inhabilitado de la asignatura. En tal sentido, el alumno podrá inasistir, con o sin justificación, hasta un máximo del 30% de clases programadas en el semestre, por asignatura.

El alumno debe desarrollar los trabajos exigidos en la evaluación continua y rendir los exámenes parciales, finales y sustitutorios de ser el caso.

En caso de inhabilitación la calificación final del estudiante será desaprobado con calificación de cero y suma para el promedio final del semestre así como para el promedio ponderado general.

Las pruebas de evaluación se aplicarán a los estudiantes señalándoles la fecha, hora, extensión, propósitos y materiales que se requerirán.

Durante la aplicación o desarrollo de las pruebas los estudiantes deberán mantener una compostura adecuada y correcta; a fin de no afectar sus resultados probos.

El sistema de evaluación mide la adquisición y transferencia de contenidos y a la evaluación de la eficacia en el logro de los objetivos propuestos en cada unidad, para lo cual contempla los siguientes tipos de prueba: examen parcial, examen final, evaluación continua y evaluación sustitutoria.

En el examen parcial se evaluará la temática de la asignatura que a la fecha de su realización se haya desarrollado y se tomará en la novena semana de clase (11 al 16 de mayo). En el examen final será evaluada toda la temática desarrollada en el semestre y se tomará en la decimoséptima semana (6 – 11 de julio).

La nota final de la Evaluación Continua debe ser el promedio de 5 notas (T) como mínimo. No es posible la recuperación de ninguna nota parcial de la Evaluación Continua, salvo si el alumno participa de algún evento oficial autorizado anteladamente por el Vicerrectorado Académico; o en caso de fuerza mayor debidamente acreditado y comunicado oficialmente al docente. El cálculo de la nota final de evaluación continua es un promedio ponderado de las cinco evaluaciones y equivale al 60% de la nota final del curso.

El cronograma de la evaluación continua del curso es el siguiente:

Especificación de Trabajos del Curso		
T	Descripción	Semana
T1	Control de Lectura , que tiene como objetivo medir la capacidad de comprensión y análisis de las lecturas propuestas en clase	3
T2	Primera Práctica Calificada , cuyo objetivo es medir el nivel de los conocimientos adquiridos por los alumnos en clase y su capacidad de aplicarlos a casos concretos.	5
T3	Segunda Práctica Calificada , cuyo objetivo es medir el nivel de los conocimientos adquiridos por los alumnos en clase y su capacidad de aplicarlos a casos concretos.	08
T4	Exposición Grupal , cuyo objetivo es verificar el cabal entendimiento y dominio de los conocimientos adquiridos en clase y la capacidad de transmitirlos a los demás.	12
T5	Tercera práctica calificada , cuyo objetivo es medir el nivel de los conocimiento adquiridos por los alumnos en clase y su capacidad de aplicarlos a casos concretos.	15

El peso de cada T es:

EVALUACIÓN	PESO (%)	ESCALA VIGESIMAL
T01	10	1,2
T02	15	1,8
T03	20	2,4
T04	25	3,0
T05	30	3,6
TOTAL	100%	12

Los pesos ponderados de las clases de evaluación son los siguientes:

EVALUACIÓN	PESO (%)	ESCALA VIGESIMAL
PARCIAL	20	4
CONTINUA	60	12
FINAL	20	4
TOTAL	100%	20

La evaluación sustitutoria evalúa toda la temática desarrollada en el semestre y se rinde la semana consecutiva al término de los exámenes finales (13 – 18 de julio). La nota obtenida en esta evaluación sustitutoria es inimpugnable y reemplazará, necesariamente, a la nota de un examen (parcial o final) o a la nota de un T (evaluación continua), de tal manera que el resultado final sea favorable al alumno.

Para poder rendir la evaluación sustitutoria el alumno deberá estar habilitado en el curso, cancelar el derecho correspondiente, no tener deudas pendientes y presentar el comprobante de pago al momento de rendir el examen.

11. BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA:

#	CÓDIGO	AUTOR	TÍTULO
1	S/N	Rosendo Huamaní Cueva	Código Tributario Comentado
2	343.04 RUBI	Rubio Correa, Marcial	Interpretación de las normas tributarias
3	343.04 VILL 2002	Villegas, Héctor B.	Curso de finanzas, derecho financiero y tributario
4	343.04 DANÓ	Danós Ordóñez, Jorge E. (coord.)	Temas de derecho tributario y de derecho público: libro homenaje a Armando Zolezzi M"ller
5	342.066 PRIO/A	Priori Posada, Giovanni	Comentarios a la ley del proceso contencioso administrativo
6	343.04 AELE/T	AELE	Jurisprudencia. Código Tributario: resoluciones del tribunal fiscal.
7	343.04 BRUN	Brun Herbozo, Henry	Manual Práctico de Procedimientos Tributarios y Defensoría del Contribuyente.

12. BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA:

- BRAVO CUCCI, Jorge. "Fundamentos de Derecho Tributario". Palestra Editores; 2da. Ed.;2006; 394 pp.
- CARRASCO BULEJE, LUCIANO Y TORRES CÁRDENAS, GERMÁN : Manual del Sistema Tributario; Centro de Investigación Jurídico Contable S.A.; Lima, 2007
- CAZORLA PRIETO, LUIS MARÍA: "Derecho Financiero y Tributario"; Navarra – España; Thomson – Aranzadi;2006; 7ª Ed.; pp. 651.
- CHAVEZ ACKERMAN, Pascual. "Tratado de Derecho Tributario". Lima, Ed. San Marcos, 1993, 205 pp.
- DANÓS ORDÓÑEZ, JORGE Y ZEGARRA VALDIVIA DIEGO: El Procedimiento de Ejecución Coactiva; Gaceta Jurídica Editores; Lima, abril 1999.
- DE BARROS CARVALHO, Paulo "Tratado de Derecho Tributario", Palestra Editores, Lima 2003
- ESTUDIO CABALLERO BUSTAMANTE: Manual Tributario 2006; Distribuidora de publicaciones N.C. Perú S.A.; Lima, 2006.
- JARACH, Dino. "Finanzas Públicas y Derecho Tributario". Ed. Cangallo, Buenos Aires, 1985.
- MARTIN, José María y RODRIGUEZ USE, Guillermo. "Derecho Tributario General". Ed. Depalma ; Buenos Aires; 1985.
- MEDRANO CORNEJO, Humberto. "Derecho Tributario: Temas". Lima, 1991, Talleres de Arte Gráfica Espino, 328 pp.
- PEREZ DE AYALA, José Luis y GONZALES, Eusebio. "Curso de Derecho Tributario". 1991, T. II, 382 pp.
- PÉREZ DE VEGA, LEONOR: "La Iniciación del Procedimiento de apremio de las Deudas Tributarias"; Edición Valladolid, Marcial Pons/Editorial. LexNova, 1998.
- Revista Análisis Tributario. AELE, Lima.
- QUERALT, JUAN MARTIN Y OTROS: "Derecho Tributario"; Navarra - España; Thomson - Aranzadi.; 2006; 11ª Ed.; pp.567
- SAINZ DE BUJANDA, FERNANDO: "Lecciones de Derecho Financiero"; Servicio Publicaciones – Facultad de Derecho Universidad Complutense de Madrid - España; 1993.

16. SANABRIA O., RUBÉN: “Derecho Tributario e Ilícitos Tributarios”; Gráfica Horizonte; Lima; Cuarta Edición: 1999.
17. VALDEZ COSTA, Ramón. “Instituciones de Derecho Tributario”. Buenos Aires, Ed. Depalma, 1992, 513 pp.

LINKS:

- <http://www.sunat.gob.pe> (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT);
- <http://tribunal.mef.gob.pe/> (Tribunal Fiscal);
- <http://www.tc.gob.pe/> (Tribunal Constitucional);
- <http://www.ciat.org> (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias);
- <http://www.biblioteca.idict.villaclara.cu/UserFiles/File/CI%20Disciplina%20fiscal/30.pdf> (Lectura: Hacia una política Tributaria más eficiente);
- <http://www.minjus.gob.pe/spij/> (Sistema Peruano de Información Jurídica).